



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9778

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 004/15, así como de su estudio de impacto ambiental.

De conformidad con la resolución del presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, de 7 de marzo de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y el estudio de impacto ambiental siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Vicente Tur Planells, para la declaración de interés general para una actividad de picadero de caballos con emplazamiento en Can Lluisa de Cutella, polígono 29 parcela 198, parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 004/15 SR).

El referido expediente, así como su estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 25 de agosto de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

